

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva a que alude el artículo 10 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, con el nivel, ramas de enseñanza, profesiones, especialidades y clasificación que para cada uno de ellos se detallan, a los Centros siguientes:

Provincia de Barcelona

Localidad: Badalona.
Denominación: «Jesús María».
Domicilio: Lepanto, número 3.
Titular: Congregación de Religiosas de Jesús María.
Capacidad: 120 puestos escolares.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial) y Sanitaria (profesión: Clínica).

Localidad: Barcelona.
Denominación: «San Ignacio».
Domicilio: Doctor Amigant, número 32.
Titular: Compañía de Jesús.
Capacidad: 560 puestos escolares.
Nivel: Primero y segundo grado.
Clasificación: Homologado.
Enseñanzas autorizadas: De primer grado, Rama Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial); Química (profesiones: Operador de Laboratorio y Operador de Planta), y Delineación (profesión: Delineante). De segundo grado. Régimen general: Ramas Administrativa y Comercial (especialidad: Comercio Exterior y Transporte) y Química (especialidades: Química de Laboratorio y Química de la Industrial). Régimen de Enseñanzas Especializadas: Ramas Administrativa y Comercial (especialidades: Administrativa y Secretariado); Química (especialidades: Análisis y Procesos Básicos), y Delineación (especialidades: Delineación en Edificio y Obras y Delineación Industrial).

Localidad: Santa Coloma de Gramanet.
Denominación: «Centro Catalán Comercial».
Domicilio: José Antonio Primo de Rivera, números 84-88.
Titular: Don Jesús Escudero Ardeo.
Capacidad: 350 puestos escolares.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial).

Provincia de La Coruña

Localidad: La Coruña.
Denominación: «Instituto Social de la Mujer».
Domicilio: Ronda de Nelle, sin número.
Titular: Caja de Ahorros-Monte de Piedad de La Coruña y Lugo.
Capacidad: 360 puestos.
Nivel: Primero y segundo grado.
Clasificación: Homologado.
Enseñanzas autorizadas: De primer grado: Rama Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa y Secretariado). De segundo grado. Régimen de Enseñanzas Especializadas: Rama Administrativa y Comercial (especialidades: Secretariado y Administrativa).

Provincia de Valencia

Localidad: Benaguacil.
Denominación: «Universo».
Domicilio: General Sanjurjo, número 34.
Titular: Don Vicente Montesinos Roda.
Capacidad: 120 puestos escolares.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial) y Electricidad (profesión: Electricidad).

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, habrán de ser mantenidos, en todo momento, dentro de lo que exijan las disposiciones sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas conforme al nivel reconocido.

Tercero.—La obligada adscripción de los Centros de primer grado, a uno estatal u homologado, será acordada por las Delegaciones respectivas, las cuales darán cuenta de la misma a este Departamento para su oportuna anotación.

Cuarto.—Queda autorizada esa Dirección General para adoptar las resoluciones que sean necesarias para la más exacta aplicación de cuanto en la presente se dispone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 19 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

14932 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se aprueba el Plan de estudios del Quinto Curso a extinguir de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales) de la Universidad de Oviedo.

Vista la propuesta formulada por la Universidad de Oviedo, relativa al Plan de estudios, quinto curso, a extinguir, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo y el informe favorable emitido por la Junta Nacional de Universidades,

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar el Plan de estudios, correspondiente al quinto curso, a extinguir, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), de la Universidad de Oviedo, para el curso académico 1976-1977 y que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Director general, Antonio Arias Bonet.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del quinto curso (a extinguir) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo para el curso académico 1976-77

SECCION DE EMPRESARIALES

Quinto curso (a extinguir):

	Horas de clase semanales
Economía de la Empresa (Fuentes de Financiación y Planificación)	3
Economía de la Empresa (Inversión y Decisiones) ...	3
Política Económica de la Empresa	3
Dirección de Personal	3
Derecho Administrativo II (cuatrim.)	3
Comercio Exterior (cuatrim.)	3

14933 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se modifica el plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid en solicitud de modificación del plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, aprobado por Resolución de 13 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), Esta Dirección General, oída la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto modificar el referido plan de estudios en la forma que a continuación se indica:

Primero. En la División de Filología Inglesa se suprime la asignatura de Literatura española del tercer curso y se sustituye por la de Literatura inglesa.

Segundo. En la División de Filología Francesa se suprime la asignatura de Literatura española del tercer curso y se sustituye por la de Literatura francesa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Director general, Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

MINISTERIO DE TRABAJO

14934 ORDEN de 25 de marzo de 1977 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se mencionan.

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical Cooperación,